Para los papeles comunes del Reyno.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO.

En la Villa de Cabezon en Nueva dia del mes de Abril, de mil setecientos treinta y quatro años, los Sres. D. Joachin Chico Quixano Egurman, y D. Domingo Sainz Lorenzo Alcalde ordinarios por ambos estados, y en su Jurisd. D. Antonio Polanco Cavallero, Alferez mayor con Vara Pozo en este ayuntam. D. Pedro Chico Egurman D. Alonso Antonio Carreño Rocayzo Procurador Sindico General, D. Fernando Lopez Garcia Teniente de Alguazil General, D. Andres Joseph Martinez, y el D. Diego Carreño Roca, D. Pedro Martin Laparo D. Franco. Perez Gonzalez Concejales, D. Pedro Martinez del D. Santos Cabezas Pereño, D. Joseph Martinez del D. Pedro Chico Egurman Carreño, D. Franco. Martinez del Dueñas, y D. Alonso Perez Laparo Regidores Todos como Justicia, Regimiento de esta dha Villa en su Sala Capitular como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al Seruicio de Ambas Mag.des y Vien Comun de la Republica dixeron lo siguiente

Dixeron Que Hallandose en esta Villa el Comisario de Guerra Don Juan Antonio Ruiz de Arellano, con Orden de Su Mag.d para Reclutar Soldados para el Regimiento de Infanteria de Milicias de la Provincia de Burgos, y haviendo Requerido a este Ayuntam.to para que Nombrase Sugetos de Calidad, Zelo, Amor, y Fidelidad al Real Servicio, para Alferez, Sargentos, y Cavos de dha Compañia, Y haviendo Propuesto para Alferez a Don Joseph Abril, hijo de Don Diego Abril, y de Doña Juana Gonzalez Vara hijo dalgo notorio

Don Cenon Abril Lorenzo hijo de Don Juan Abril Lorenzo y de Doña Maria dho, y hidalgo notorio

Don Marcos Sainz de la Rosa hijo de Don Marcos Sainz de la Rosa y Doña Ana Maria Corrales y hidalgo notorio

Don Matias Abril hijo de Don Joseph Abril, y Doña Joseph Corrales, hijodalgo notorio

Leonardo Baena hijo de Joseph Baena y de Doña de Be-

gon